



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial «SMAOT»

Proyecto «Q3066 Instrumentación de Programa Estatal Forestal»

Referencia: DACAP B/SMAOT/003/2022

Periodo: Enero a diciembre de 2021

Agosto de 2022

[Handwritten signature]

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	15
IV.	Resumen general de la auditoría.	16

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de 16 hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2021 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$7,345,499.00 (siete millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal"	\$7,345,499.00	\$9,426,618.73	\$9,365,505.97	\$61,112.76

Con relación al monto ejercido por \$9,365,505.97 (nueve millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos cinco pesos 97/100 M.N.), el auditado fue por un importe de \$6,736,066.63 (seis millones setecientos treinta y seis mil sesenta y seis pesos 63/100 M.N.), que representa el 71.92% del importe ejercido, en 7 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1210	Honorarios asimilables a salarios.	\$ 21,991.23	\$ 521,991.23	
1220	Sueldos base al personal eventual.	2,819,901.59	2,819,901.59	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. *	174,373.81	174,373.81	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente.	1,610,000.00	\$1,610,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas.	3,905,351.34	1,609,800.00	
	Otras partidas	333,888.00	0.0	
Total		\$9,365,505.97	\$6,736,066.63	71.92%

Nota: Para las metas establecidas en el ejercicio 2020, se refrendó para el ejercicio 2021, el importe de \$174,373.81.

II.5. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

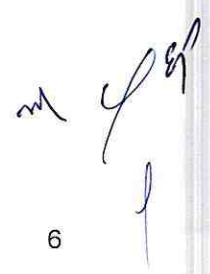
- ✓ Estudio general del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Manual de Organización y Manual de Procesos y Procedimientos de la SMAOT.
 - b) Reglamento Interior de la SMAOT.
 - c) Reglas de Operación del Programa de «Instrumentación del Programa Estatal Forestal, ejercicio fiscal de 2021».

- d) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- e) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2021.

✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: Servicios de Protección, Conservación y Restauración de los Recursos Forestales Realizados, junto con la descripción general del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q3066 "Instrumentación de Programa Estatal Forestal»
Objetivo general:	Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del estado, mediante acciones de conservación, protección, fomento y producción, para el bienestar de la sociedad con base al Programa Estatal Forestal de Guanajuato y al PEDUOET.
Descripción del proyecto:	El programa se opera bajo reglas de operación, en las cuales se determinan los procesos para otorgar los apoyos que se destinan a personas que sean dueños o poseedores de áreas forestales interesadas a realizar acciones de establecimiento y mantenimiento de plantaciones y prevención de incendios forestales, el apoyo que se les otorga es el siguiente: material vegetativo para reforestar, el pago de la preparación de terreno, preparación del material vegetativo, acarreo del material y la actividad de plantarlo, el mantenimiento de los árboles plantados por un periodo de un año donde se hace recajeteo, riegos de auxilio, podas y apoyo en capacitación y actividades de prevención de incendios forestales como apertura de brechas cortafuego, manejo de combustible, líneas negras, quemas controladas y combate de incendios forestales.
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: 5.2.1 Fortalecimiento de la preservación de los espacios naturales del Estado.
Programa Presupuestario	P006 – Gestión Integral de la Biodiversidad
Componente:	P006.C02 «Servicios de Protección, Conservación y Restauración de los Recursos Forestales Realizados».

✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$9,426,618.73 (nueve millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos dieciocho pesos 73/100 M.N.).



- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», incluye las siguientes metas por el periodo 2021:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Incremento de la productividad de los ecosistemas forestales con el establecimiento de plantaciones de especies nativas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los propietarios de terrenos en donde se determine la necesidad de incrementar la superficie forestal.	638	\$5,685,181.59	\$5,974,253.34	638	\$5,974,253.34
2	Protección de los ecosistemas forestales con el establecimiento de brigadas forestales y acciones de prevención de incendios consistentes en la apertura o mantenimiento de brechas corta-fuego o la creación de líneas negras.	5,000	\$1,704,482.47	\$2,013,553.31	5,000	\$2,013,553.31
3	Otorgamiento de apoyos económicos a los propietarios de terrenos intervenidos en años anteriores con plantaciones forestales u obras de conservación de suelo y agua en donde se requieran acciones de mantenimiento para asegurar la sobrevivencia del arbolado y que las obras de conservación sigan cumpliendo su función.	700	\$1,197,584.21	\$1,246,008.38	700	\$1,246,008.38
4	Finiquito de acciones de combate y prevención de incendios forestales (asignación 2020).	1	\$18,429.89	\$18,429.89	1	\$18,429.89
5	Finiquito de acciones de insumos para el establecimiento de plantaciones forestales en sitios con esa aptitud (asignación 2020).	1	\$174,373.81	\$174,373.81	1	\$174,373.81

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
 - ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
 - ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:

- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
- El rubro de metas a diciembre de 2021:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- ✓ La integración de la plantilla de personal y el organigrama de la Dirección General de Recursos Naturales de la «SMAOT».
- ✓ Se verificó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de organización y manual de procesos y procedimientos.
- ✓ La integración de los expedientes de personal contratado por prestación de servicios profesionales independientes.
- ✓ Solicitudes y autorizaciones de adecuaciones presupuestales a los recursos del proyecto auditado, así como el ajuste del número de acciones de las metas establecidas.
- ✓ Análisis y verificación de contratos de prestación de servicios profesionales independientes del personal contratado, y sus entregables.
- ✓ Se verificó el estudio de mercado realizado por la SMAOT, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, para la compra de 23 rollos de plástico tratado para invernadero, verificando lo siguiente:
 - El contrato de adquisición de fibras sintéticas, hules, plásticos, número SMAOT/DGA/CRM/UA/013/CONT0005-2021 del 05 de febrero de 2021, por un importe de \$174,373.81, para adquisición de 23 rollos de plástico tratado para invernadero, con vigencia del 07 de enero al 19 de febrero del 2021.
 - Cheque número 5435 del 5 de febrero de 2021 por \$18,038.67, expedido por la institución bancaria BBVA, a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por concepto de fianza de cumplimiento derivada del contrato SMAOT/DGA/CRM/UA/013/CONT0005-2021.

- ✓ Se verificó que el proveedor Distribuidora Andy de León S.A. de C.V. se encontrara inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- ✓ Del proveedor referido, se verificó que no se encontrara en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se verificó que el área responsable de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a la Dirección General Recursos Naturales.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2021, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Incremento de la productividad de los ecosistemas forestales con el establecimiento de plantaciones de especies nativas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los propietarios de terrenos en donde se determine la necesidad de incrementar la superficie forestal.	Hectáreas	638	638.64
2	Protección de los ecosistemas forestales con el establecimiento de brigadas forestales y acciones de prevención de incendios consistentes en la apertura o mantenimiento de brechas corta-fuego o la creación de líneas negras.	Hectáreas	5,000	5,000
3	Otorgamiento de apoyos económicos a los propietarios de terrenos intervenidos en años anteriores con plantaciones forestales u obras de conservación de suelo y agua, en donde se requieran acciones de mantenimiento para asegurar la sobrevivencia del arbolado y que las obras de conservación sigan cumpliendo su función.	Hectáreas	700	700
4	Finiquito de acciones de combate y prevención de incendios forestales (asignación 2020).	1 Finiquito	1 Finiquito	1 Finiquito
5	Finiquito de la adquisición de insumos para el establecimiento de plantaciones forestales en sitios con esa aptitud (asignación 2020).	1 Finiquito	1 Finiquito	1 Finiquito

- ✓ Se verificaron las solicitudes y autorizaciones para el ajuste de metas del periodo auditado, así como para los recursos y metas del ejercicio 2020 refrendadas para el ejercicio 2021.
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», por el período de enero a diciembre de 2021, emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Verificación del padrón de beneficiarios reportado y proporcionado por la «SMAOT».
- ✓ De 444 expedientes de beneficiarios a los que se les otorgó el apoyo, se confirmó el cumplimiento de los requisitos de acceso, conforme a las Reglas de Operación del programa, mediante la verificación de 224 expedientes de beneficiarios y de los grupos de trabajo establecidos, se constató la integración completa de la siguiente documentación:
 - Solicitud de Apoyo (anexo 2)
 - Ser mayor de edad.
 - Identificación oficial del beneficiario.
 - Comprobante de domicilio y constancias de residencias.
 - Copia del comprobante bancario.
 - CURP.
 - Dictamen visita de verificación.
 - Anexo técnico de ejecución (anexo 5).
 - Acta de ejecución del apoyo (Anexo técnico 3).
 - formato de carta de aceptación y no inconveniente (Anexo 4).
 - Dictamen de pago.
 - Memorándum de solicitud de pagos.
 - Listas de cuentas bancarias de cada grupo de trabajo.
 - Evidencia fotográfica del cumplimiento de los trabajos a realizar.
 - Transferencia realizada a cada uno de los beneficiarios.
- ✓ Verificación de las obligaciones de las personas beneficiarias, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del programa entre ellas las siguientes:

- a) Proporcionar en tiempo, forma y de manera veraz la totalidad de los datos, información y la documentación requerida por las autoridades o servidores públicos responsables del programa;
 - b) Colaborar con las autoridades o servidores públicos responsables del Programa en el esclarecimiento de cualquier hecho referente a éste;
 - c) Participar activamente en la operación del programa, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;
 - d) Atender la capacitación que sea brindada por los responsables de la ejecución del Programa
 - e) Responder a las encuestas y entrevistas que se realicen por personal de la Secretaría o evaluadores externos con relación al Programa;
- ✓ Las pólizas contables de egresos, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el clasificador por objeto de gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Del análisis al Sistema SAP/R3, se revisó cada una de las siguientes partidas:
- Partida 1210 "honorarios asimilados a salarios", se verificaron los 3 contratos celebrados bajo este régimen y los expedientes de cada uno de ellos, de igual manera se llevó a cabo la confirmación de actividades mediante actas circunstanciadas.
 - Partida 1220 "Sueldos base al personal eventual", se revisaron los nombramientos provisionales del ejercicio 2021 de las 15 personas contratadas bajo dicho régimen, de igual manera se verificaron los expedientes de dicho personal, se procedió a levantar las actas a 13 empleados.
 - Partida 2560 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados", se revisó el contrato número SMAOT/DGA/CRM/UA/013/CONT0005-2021 del 05 de febrero de 2021, con "Distribuidora Andy de León S.A. de C.V".
 - Partida 4210 "Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente", se analizó la transferencia llevada a cabo al Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración del programa de Reforestación y Protección a Zonas Forestales (FIFORES).
 - Partida 4410 "Ayudas Sociales a personas", en esta partida se cotejó la entrega de apoyos a los beneficiarios por medio de las transferencias

realizadas a nombre de cada uno de ellos, las pólizas y la hoja de firmas de los grupos de trabajo.

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se realizaron 2 actas circunstanciadas con personal contratado por servicios profesionales independientes y 13 con personal de nombramiento provisional, mediante las cuales se verificaron las funciones realizadas por dicho personal durante el periodo auditado, corroborando que las misma estén alineadas con el objetivo del proyecto «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», para el ejercicio 2021, en el que se validan los siguientes datos:
 - Contratos.
 - Tipo de contratación.
 - Vigencia de los mismos.
 - Remuneración mensual.
 - Nivel de estudios y profesión.
 - Jefe directo y cargo.
 - Actividades llevadas a cabo.
 - Programas del que formó parte.
- ✓ Se realizaron verificaciones físicas para confirmar 3 entregas de apoyos en el municipio de Guanajuato, por concepto de trabajos de mantenimiento de plantaciones forestales, firmándose Actas Circunstanciadas.
- ✓ De igual manera, se realizaron 221 verificaciones telefónicas a beneficiarios, mediante las cuales se confrontó la realización de los trabajos, así como el pago correspondiente a los beneficiarios.
- ✓ Se verificaron las constancias de residencias expidas por el delegado de las comunidades respectivamente, de acuerdo a los artículos 15 fracción IV y 19 fracción I, de las Reglas de Operación del Programa, «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal» ejercicio fiscal 2021.

- ✓ Se revisaron los formatos de solicitud de apoyo, firmados por los beneficiarios del programa, como lo indica los artículos 15, fracción I y 17, fracción II, de las Reglas de Operación para el programa «Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal», para el ejercicio 2021.

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

Handwritten signatures and initials.

IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial «SMAOT».

Proyecto: «Q3066 Instrumentación de Programa Estatal Forestal»

Como resultado de la auditoría de verificación al cumplimiento del proyecto «Q3066 Instrumentación de Programa Estatal Forestal» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño, por el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones y situaciones detectadas ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Dirección General de Recursos Naturales, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial «SMAOT», a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.